RESOLUCIÓN DNCP N.° 1140 /2024

Asunción, 23 de abril de 2024

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Asunto:	Adjudicación de llamado
Marco regulatorio:	LEY N.° 2051/2003, SUS MODIFICACIONES Y REGLAMENTACIONES
Vigencia:	Desde la fecha de la firma

TÍTULO:

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 06/2024 «MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIDRIOS TEMPLADOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS» – ID N.° 440.051, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)

VISTO:

El Informe de Evaluación de ofertas N.° 06/2024 de fecha 16 de abril de 2024, los antecedentes de la Convocatoria a CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 06/2024 «MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIDRIOS TEMPLADOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS» – ID N.° 440.051, la Ley 7021/2023 «De Suministro y Contrataciones Públicas», la Ley N.° 2051/2003 «De Contrataciones Públicas», la Ley N.° 3439/2007 «Que Modifica la Ley N.° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», el Decreto N.° 2992/19; el Decreto N.° 16/2023 «Por el cual se nombra al Señor Juan Agustín María Encina Pérez como Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas»; la Resolución DNCP N.° 3248/2023 «Por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); la Resolución DNCP N.° 347/2024 «Por la cual se autoriza al Director General de la Dirección de Administración y Finanzas a suscribir contratos y adendas a los contratos de las convocatorias y adjudicaciones autorizadas por el Director Nacional de Contrataciones Públicas»; y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dichos procedimientos de contratación, a fin de determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el Informe del Comité de Evaluación N.° 06/2024 de fecha 16 de abril de 2024, señala en su parte pertinente: «***12. Motivos de calificación o descalificación, conclusión y recomendación***... *en base al presente informe de evaluación, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total la misma fue resuelta*

Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional
DNCP

Cont. Resolución DNCP N.° 1140/2024

*a **la oferta más baja** conforme al siguiente detalle de adjudicación: 1. Adjudicar a la firma **INTERPRO De Juan Carlos Zucolillo** con **RUC 3187001-5**, por el Monto Mínimo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) y Monto Máximo de Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones), conforme a los precios unitarios establecidos en el siguiente cuadro demostrativo*:

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Regulación de freno hidráulico (mantenimiento preventivo de puertas y ventanas templadas)	110.000	110.000
2	1	Ajuste de Rueditas (mantenimiento preventivo de puertas y ventanas templadas)	110.000	110.000
3	1	Ajuste de herrajes (mantenimiento preventivo de puertas y ventanas templadas)	110.000	110.000
4	1	Ajuste de perfiles (mantenimiento preventivo de puertas y ventanas templadas)	110.000	110.000
5	1	Mantenimiento de FACHADAS Delantera y Trasera de vidrios templados (revisión por especialistas de panos, estructura metálica, ventanas, reposición de silicona, adhesivos etc.) (mantenimiento preventivo de puertas y ventanas templadas)	200.000	200.000
6	1	Mantenimiento de FACHADAS Delantera y Trasera de MATERIAL ACM, reposición, siliconado, ajustes (mantenimiento preventivo de puertas y ventanas templadas)	210.000	210.000
7	1	Reparación y mantenimiento de abertura de vidrio templado existente que incluye: Desmonte total de las aberturas, Limpieza de las siliconas existente y posterior colocación con silicona estructural climática. Abertura Fija (mantenimiento preventivo de puertas y ventanas templadas)	190.000	190.000
8	1	Reparación y mantenimiento de abertura de vidrio templado existente que incluye: Desmonte total de las aberturas, Limpieza de las siliconas existente y posterior colocación con silicona estructural climática. Abertura Corrediza (mantenimiento preventivo de puertas y ventanas templadas)	195.000	195.000
9	1	Provisión Cristal templado de 10 mm Color bronce o gris (para sustituciones en caso de rotura) (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	510.000	510.000
10	1	Colocación de Cristal templado de 10 mm Color bronce o gris (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	140.000	140.000
11	1	Provisión de Cristal templado de 10 mm Incoloro (para sustituciones en caso de rotura) (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	400.000	400.000
12	1	Colocación de Cristal templado de 10 mm Incoloro (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	140.000	140.000
13	1	Provisión de Cristal de 10 mm Color bronce o gris (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	350.000	350.000

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional
DNCP

14	1	Colocación de Cristal de 10 mm Color bronce o gris (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	140.000	140.000
15	1	Provisión de Cristal de 10 mm Incoloro (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	310.000	310.000
16	1	Colocación de Cristal de 10 mm Incoloro (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	140.000	140.000
17	1	Provisión de Cristal de 8 mm Color Gris o Bronce (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	305.000	305.000
18	1	Colocación de Cristal de 8 mm Color Gris o Bronce (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	140.000	140.000
19	1	Provisión de Cristal de 4 m.m. Incoloro (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	180.000	180.000
20	1	Colocación de Cristal de 4 m.m. Incoloro (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	105.000	105.000
21	1	Provisión de vidrio DVH, combinación de vidrio 4+4 AZUL CITY + cámara de gas de 9mm + vidrio incoloro de 8mm, pegado con cinta VHB 3M y sellado en silicona estructural. Incluye desmonte del vidrio existente (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	1.650.000	1.650.000
22	1	colocación de vidrio DVH, combinación de vidrio 4+4 AZUL CITY + cámara de gas de 9mm + vidrio incoloro de 8mm, pegado con cinta VHB 3M y sellado en silicona estructural. Incluye desmonte del vidrio existente (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	650.000	650.000
23	1	cambio de PRESILLAS DE SEGURIDAD DE ALUMINIO (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	425.000	425.000
24	1	Provisión de ACM (igual al existente) (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	348.000	348.000
25	1	colocación de ACM (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	120.000	120.000
26	1	Provisión de espejo (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	235.000	235.000
27	1	colocación de espejo (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	70.000	70.000
28	1	Provisión de Manijas para ventanas (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	73.000	73.000
29	1	Colocación de Manijas para ventanas (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	40.000	40.000
30	1	Provisión de Bisagra para ventanas proyectantes (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	98.000	98.000
31	1	Colocación de Bisagra para ventanas proyectantes (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	55.000	55.000
32	1	Provisión de Freno hidráulico sellado de bronce (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	850.000	850.000

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional
DNCP

Cont. Resolución DNCP N.° 1140 /2024

33	1	Colocación de Freno hidráulico sellado de bronce (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	140.000	140.000
34	1	Provisión de zócalo superior (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	140.000	140.000
35	1	Colocación de zócalo superior (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	85.000	85.000
36	1	Provisión de Zócalo inferior (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	140.000	140.000
37	1	Colocación de Zócalo inferior (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	85.000	85.000
38	1	Provisión de Buje (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	40.000	40.000
39	1	Colocación de Buje (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	75.000	75.000
40	1	Provisión de Cerradura central (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	175.000	175.000
41	1	Colocación de Cerradura central (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	65.000	65.000
42	1	Provisión de Pasador (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	64.600	64.600
43	1	Colocación de Pasador (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	49.400	49.400
44	1	Provisión de Manijones circulares en madera (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	65.000	65.000
45	1	Colocación de Manijones circulares en madera (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	43.000	43.000
46	1	Provisión de Manijones HDL con aleación en aluminio de 30 cm (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	130.000	130.000
47	1	Colocación de Manijones HDL con aleación en aluminio de 30 cm (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	52.000	52.000
48	1	Provisión de Freno hidráulico aéreo (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	260.000	260.000
49	1	Colocación de Freno hidráulico aéreo (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	110.000	110.000
50	1	Provisión de Contra cerraduras para vidrio templado simple (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	45.000	45.000
51	1	Colocación de Contra cerraduras para vidrio templado simple (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	30.000	30.000
52	1	Provisión de Contra cerraduras para vidrio templado doble (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	75.000	75.000
53	1	Colocación de Contra cerraduras para vidrio templado doble (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	35.000	35.000

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional
DNCP

54	1	Provisión colocación de burletes de felpa para perfiles de aluminio (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	15.000	15.000
55	1	Colocación de burletes de felpa para perfiles de aluminio (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	12.000	12.000
56	1	Provisión y colocación de Herrajes/ perfilería de aluminio (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	150.000	150.000
57	1	Colocación de Herrajes/ perfilería de aluminio (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	60.000	60.000
58	1	Cambio de ventanas fijas a proyectantes, incluye retiro de tapa presilla, cambio de sellado y pegado de vidrio con silicona estructural de alta resistencia, colocación de marco tipo soporte de asiento para vidrio (tipo DVH de 25 mm - 1,30x1,60) (mant. correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	2.280.000	2.280.000
59	1	Mano de obra (incluye retiro de tapa presilla, cambio de sellado y pegado de vidrio con silicona estructural de alta resistencia, colocación de marco tipo soporte de asiento para vidrio (tipo DVH de 25 mm - 1,30x1,60) (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	342.000	342.000
60	1	Provisión y colocación de refuerzos para brazos de proyección y manija de cierre de ventanas proyectantes (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	340.000	340.000
61	1	Colocación de refuerzos para brazos de proyección y manija de cierre de ventanas proyectantes (mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra)	185.000	185.000

Que, la Ley 7021/2022 dispone: «Artículo 159.- Vigencia de normas anteriores... Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria».

Que, la Ley 2051/03 dispone Artículo 28.- Adjudicación. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación».

Que, la Resolución DNCP N.° 347/2024 resuelve: «Artículo 1°. AUTORIZAR al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a suscribir contratos y adendas de las convocatorias y adjudicaciones autorizadas por el Director Nacional de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de las funciones que posee el Director Nacional, relativas a la suscripción de resoluciones de autorización de llamados y aprobación de adjudicaciones, así como de las modificaciones contractuales».

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional
DNCP

Cont. Resolución DNCP N.° 1140/2024

Que, la Ley N.° 3439/2007 dispone: «Artículo 2°. - De la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) será ejercida por el Director Nacional, nombrado por el Poder Ejecutivo (...); Artículo 3°. - Funciones y atribuciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (...) d) elaborar y administrar su presupuesto conforme a las asignaciones fijadas en la presente ley y sus reglamentos».

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

RESUELVE:

Artículo 1°. APROBAR el resultado del llamado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 06/2024 «MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIDRIOS TEMPLADOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS» – ID N.° 440.051.**

Artículo 2°. ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 06/2024 «MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIDRIOS TEMPLADOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS» – ID N.° 440.051,** a la firma **INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI**, con RUC **N.° 3187001-5,** con un contrato abierto por un monto mínimo de ₲ 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) y un monto máximo de ₲ 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones).

Artículo 3°. AUTORIZAR y encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la DNCP, la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente conforme a la adjudicación resuelta en la presente resolución, y a las disposiciones vigentes, tendiente a obtener el código de contratación pertinente, y la imputación del pago.

Artículo 4°. AUTORIZAR la suscripción del contrato de la adjudicación del llamado a LICITACIÓN a **CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 06/2024 «MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIDRIOS TEMPLADOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS» – ID N.° 440.051** al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme a la Resolución DNCP N.° 347/2024.

Artículo 5°. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DR. AGUSTÍN ENCINA
Director Nacional